



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. ES 0224

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y considerando:

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado DAMA No. 4345 del 02 de febrero de 2006 se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por el establecimiento denominado "LAVANDERIA ALQUIMIA" ubicada en la carrera 104 B No. 35 – 24 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el día 9 de febrero de 2006, en la dirección radicada y expidió el Concepto Técnico No. 1645 del 23 de febrero de 2006 mediante el cual se estableció: "...**CONCLUSIONES:** Se sugiere archivar el caso debido a que la visita técnica no tuvo éxito ya que la dirección tanto por la nomenclatura antigua como por la nueva, no correspondió en ninguno de los casos a la LAVANDERIA ALQUIMIA, y por tanto no se pudo verificar el grado de contaminación atmosférica que teóricamente está afectando a los vecinos del sector".

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el radicado DAMA No. del 4345 del 02 de febrero de 2006, por presunta contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 27 FEB 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Sandra P. Aceros T. *SR*

Bogotá sin indiferencia